



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
a) NOTAS DE DESGLOSE  
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2112

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2021	2020
Efectivo	22,157.40	3,365.81
Bancos/Tesorería	913,395.98	143,348.22

**2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Descripción	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	405.50	405.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	95,638.00	289,220.66
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1,897.01	29,581.63
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	25,645.35	20,342.83

**3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Descripción	2021	2020
Edificios no Habitacionales	1,742,797.60	1,742,797.60

**4) Inversiones Financieras**

**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	530,645.91	574,853.25
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,501.91	35,001.91
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	218,749.70	231,189.61
Vehículos y Equipo de Transporte	506,078.00	506,078.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	117,815.02	126,914.02

**6) Estimaciones y Deterioros**

Descripción	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	699,811.80	699,811.80
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,114,242.73	978,105.45

**7) Otros Activos**

**Pasivo**

**1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,749.31	2,749.31
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	35,417.56	27,394.46
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,609,925.73	1,144,786.86
Ingresos por Clasificar	26,611.60	26,611.60

**2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

## 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	246.25	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados del Sector Público	276,719.28	137,862.90
	15,585,040.00	15,597,717.00

## 2) Otros Ingresos

Descripción	2021	2020
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29.28	0.08

## Gastos y Otras Perdidas

### 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2021	2020
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,079,499.41	8,021,300.67
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,871,424.20	2,038,226.84
Seguridad Social	110,301.95	237,710.98
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	557,683.69	414,428.19
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,820.00	22,911.33
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	194,479.44	152,760.62
Alimentos y Utensilios	24,685.00	110,138.54
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	280,638.65	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,175.31	44,679.58
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,464,875.82	1,481,567.50
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,033.60	4,338.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,450.68	101,456.86
Servicios Básicos	136,757.08	150,265.50
Servicios de Arrendamiento	46,268.24	51,773.48
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	385,875.32	224,619.66
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	132,162.64	78,195.68
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	123,260.11	163,851.11
Servicios de Traslado y Viáticos	248,456.75	173,360.37
Servicios Oficiales	134,684.66	494,422.51
Otros Servicios Generales	653,819.94	968,825.87
Ayudas Sociales a Personas	62,069.10	63,383.84
Ayudas Sociales a Instituciones	92,350.00	81,560.00
Pensiones	879,631.20	837,951.45
Jubilaciones	146,605.20	139,625.40
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	696.00	5,000.00

### 2) Otros Gastos

Descripción	2021	2020
Depreciación de Bienes Muebles	152,410.49	156,280.13
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	52,973.04	0.00

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2021	2020
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,367,562.67	1,367,562.67
Aportaciones	1,313,074.67	1,313,074.67
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	54,488.00	54,488.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-235,494.53	247,560.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-89,052.71	1,031,403.97
Resultados de Ejercicios Anteriores	-232,523.12	250,531.41
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,971.41	-2,971.41

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2021	2020
Efectivo	22,157.40	3,365.81
Bancos/Tesorería	913,395.98	143,348.22

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

## 3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-294,436.24	875,123.84
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	205,383.53	156,280.13
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	205,383.53	156,280.13
Depreciación de Bienes Muebles	152,410.49	156,280.13
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	52,973.04	0.00

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>15,862,005.53</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>29.28</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	29.28
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>15,862,034.81</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DRA. MARÍA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR

---

DIRECTORA

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>15,745,703.99</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>205,383.53</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	205,383.53
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>15,951,087.52</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DRA. MARÍA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR

---

DIRECTORA

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	1.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	14,365,100.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,496,905.53
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	116,301.54
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	8,023.10
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	15,737,680.89

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	1.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	15,862,005.53
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	14,365,100.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,496,905.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DRA. MARÍA HERMELINDA ARAMBURO  
ESCOBAR

---

DIRECTORA

## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente.

Mediante Decreto Numero 11 publicado en el órgano oficial del Gobierno del Estado "EL estado de Sinaloa" el 28 de agosto de 1985, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA. "Con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

#### b) Principales cambios en su estructura.

No se han realizado cambios en la estructura del decreto de creación

### 2.- Panorama Económico y Financiero:

El DIF Elota, Sinaloa inicia el ejercicio 2022 con un presupuesto de egresos anual autorizado de \$ 13,565,100.00 (Trece millones quinientos sesenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N.), Siendo uno de los ingresos principales las transferencias internas provenientes del Municipio de ESCUINAPA.

### 3. Organización y Objetivo Social:

#### a) Objetivo social.

Administración Pública Municipal en general

#### b) Principal actividad.

I.- Atender a la Población Marginada, brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas del Sistema Estatal.

II.- Procurar el Bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las Familias del Municipio.

III.- Fomentar la Educación, Escolar y Extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y Mental de la niñez.

IV.- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social; realicen otras dependencias y entidades del Municipio.

V.- Propiciar la Creación y operar establecimiento de Asistencia Social, en Beneficio de Menores en Estado de Abandono, de Ancianos y Minusválidos sin recursos.

VI.- Prestar Servicios de Asistencia Jurídica y de Orientación Social a los menores, Ancianos y Minusválidos Indigentes.

VII.- Procurar la Adecuación de sus objetivos y programas a los del Sistema Estatal.

VIII.- Realizar las demás Actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que encomienden las Leyes.

### **c) Ejercicio fiscal.**

2021 (enero a diciembre)

### **d) Régimen jurídico.**

Persona Moral sin fines de lucro.

### **e) Consideraciones fiscales del ente:**

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con Los artículos 93,94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el Artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto sobre la renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con El artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el Artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados Conforme al artículo 17 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa

### **f) Estructura organizacional básica**

- PATRONATO
- JUNTA DIRECTIVA
- DIRECCION GENERAL
- SÍNDICO MUNICIPAL

### **g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

No se cuenta con fideicomisos



#### 4. Bases de preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- < Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- < La Ley de Ingresos para el Municipio de 2021
- < La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- < Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- < Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

La normatividad emitida por el CONAC

**c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica

**d) Normatividad supletoria**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- < Aplicación personalizada del cuarto Nivel del COG
- < Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- < Aplicación Personalizada a partir del quinto Nivel permitido del Plan de cuentas
- < Ley de Disciplina Financiera
- < Ley de Coordinación Fiscal.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

**INGRESOS**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo a cualquier otro medio de pago.

**EGRESOS**

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Actualmente se está registrando las operaciones en BASE AL MOMENTO DEL DEVENGADO, esto se lleva a cabo a través con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

**5.- Políticas de contabilidad Significativas:**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**a) Actualización:**

De conformidad con la normatividad expedida por el CONAC se ha efectuado el levantamiento del inventario, se efectuó la depuración para dar de baja activo obsoleto, inservible, de conformidad con los lineamientos en los siguientes meses nos daremos a la tarea de reevaluar el activo que lo requiera, así también llevaremos a cabo la depuración de cuentas por cobrar y pagar.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante 2021, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiaras no consolidadas y asociadas:**

No se cuenta con inversión en acciones

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No se existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

**f) Provisiones:**

Se provisionan los pasivos, así como las prestaciones laborales.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2021 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**i) Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes:

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

En este periodo no ha habido depuración o cancelación de saldos.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera.

**c) Pasivos en moneda Extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**d) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**f) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**7.-Reporte Analítico del Activo:**

**a).- vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Los emitidos por el CONAC

**b).- Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

Se ha efectuado el cálculo de la depreciación de conformidad con los porcentajes establecidos en el acuerdo de la vida útil del activo emitido por el CONAC

**c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo.**

No se tienen este tipo de gastos

**d).- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras con moneda extranjera

**e).- Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**g) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**h) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamientos de Activos

**i) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Principales variaciones en el activo**

**a) Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**b) Enlistar lo de mayor monto de disponibilidad, relacionado aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

**9.- Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la Ley de Ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá si se aumenta la productividad del ente

### **10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual a menor a 5 años.**

No se tiene deuda

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

No se cuenta con deuda pública

### **11.- Calificaciones otorgadas:**

**Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.**

No se cuenta con calificaciones por no contar con deuda pública

### **12.- Proceso de Mejora:**

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

### **13.- Información por Segmentos:**

Toda la Información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

### **14. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### **15. Partes Relacionadas:**



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE ELOTA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable :**

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final de la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.